



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00439-00
Demandante : BRAYAN LEANDRO MUÑOZ MORALES Y OTROS
Demandado : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
Providencia : Fija fecha audiencia de conciliación

1. ANTECEDENTES

Las partes interpusieron en tiempo recurso de apelación en contra de la Sentencia del 11 de octubre de 2017 que accedió a las pretensiones de la demanda.

2. CONSIDERACIONES

De conformidad con lo previsto en el Numeral 4 del Artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fijará fecha para audiencia de conciliación.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: fijar para el día veintitrés (23) de enero de dos mil dieciocho (2018) a las doce del mediodía (12:00 p.m.) para la celebración de audiencia de conciliación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

A.C.E.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario CERTIFICA que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 101 del CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario